



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00077/2024

Pieza Administrativa E Nro. 25269- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 03/04/24

Apertura: 8/4/2024 10:00

Encuadre Legal: LEY PCIAL 1015-ART. 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I); y N° 1465;
en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 01/24; la Resolución ME
N° 148/24; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación
Directa punto a) Contratación Directa por compulsa abreviada y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 124 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Aceite Girasol. 1500 ml			
>>	ACEITE GIRASOL X 1500 CC	1.00
2	CREMA VEGETAL. KILO			
>>	CREMA VEGETAL X 1/2 KG	6.00
3	Avena. Kilo			
>>	AVENA INSTANTANEA	1.00
4	AVENA ARROLLADA INSTANTANEA FINA. UNIDAD			
>>	AVENA INSTANTANEA X 300GRS	4.00
5	GARBANZOS. GR			
>>	GARBANZOS X 400 GRS	1.00
6	Lentejas x400 gr. unidad			
>>	LENTEJAS X 400 GRS.	2.00
7	DULCE DE MEMBRILLO X 500 Gr. UNIDAD			
>>	DULCE DE MEMBRILLO X 500 GRS.	2.00
8	Manzana. Kilo			
>>	2KG MANZANA	2.00
9	Limon. Kilo			
>>	1/2 KILO DE LIMÓN	0.50
10	Zanahoria. Kilo			
>>	1 KG ZANAHORIA	1.00
11	Ajo en Polvo 25 gr. Unidad			
>>	Ajo en Polvo 25 gr	4.00
12	Almidon o fecula de maiz x 1.100gr. unidad			
>>	FECULA DE MAIZ X 200 GRS.	5.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00077/2024

Pieza Administrativa E Nro. 25269- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 03/04/24

Apertura: 8/4/2024 10:00

Encuadre Legal: LEY PCIAL 1015-ART. 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I); y N° 1465;
en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 01/24; la Resolución ME
N° 148/24; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación
Directa punto a) Contratación Directa por compulsa abreviada y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 124 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
13	HARINA LEUDANTE X 1 KG. UNIDAD			
>>	HARINA LEUDANTE	1.00
14	HARINA COMUN 0000. Unidad			
>>	HARINA 0000 ULTRA REFINADA X KG	10.00
15	CAJA DE ALFAJORES. UNIDAD			
>>	ALFAJORES CHOCO X 40 UNID.	3.00
>>	ALFAJORES FRUTA X 40 UNID.	3.00
16	COCO RALLADO. KILO			
>>	COCO RALLADO X 25GRS	16.00
17	Yerba mate. Kilo			
>>	YERBA MATE X 1KG	10.00
18	Café en saquitos x 18 unidades. unidad			
>>	Café en saquitos x 18 unidades	30.00
19	Azucar. Kilo			
>>	AZÚCAR X 1 KG SIN TAC	10.00
20	Azucar en sobre. Unidad			
>>	AZÚCAR X 1000 SOBRECITOS SIN TAC	1.00
21	AZUCAR IMPALPABLE. KILO			
>>	AZUCAR IMPALPABLE X 200GRS	6.00
22	Edulcorante en sobre. Unidad			
>>	EDULCORANTE EN SOBRES X 48 SIN TAC	10.00
23	Mate cocido en saquitos. 50 unidades			



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00077/2024

Pieza Administrativa E Nro. 25269- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 03/04/24

Apertura: 8/4/2024 10:00

Encuadre Legal: LEY PCIAL 1015-ART. 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I); y N° 1465;
en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 01/24; la Resolución ME
N° 148/24; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación
Directa punto a) Contratación Directa por compulsua abreviada y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 124 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	MATE COCIDO X 50 SAQUITOS SIN TAC	10.00
24	Te en saquitos. 50 unidades			
>>	Te en saquitos	10.00
25	CACAO EN POLVO. PAQ X 800 GR			
>>	CACAO EN POLVO X 800 GRS.	4.00
26	Baño de Chocolate. UNIDAD			
>>	BAÑO DE REPOSTERIA X 150GRS	6.00
>>	COBERTURA DE CHOCOLATE X 500GRS	4.00
27	Polvo para postre. Kilo			
>>	POLVO PARA POSTRE X 25GRS	6.00
28	LAMINA COMESTIBLE. UNIDAD			
>>	LAMINA COMESTIBLE	3.00
29	Margarina. 500 gr			
>>	MARGARINA X 500 GRS.	23.00
30	Dulce de leche x400 gr. unidad			
>>	DULCE DE LECHE X 400 GRS	14.00
31	Sal fina. 500 gr			
>>	SAL FINA X 500 GRS SIN TAC	1.00
32	ESENCIA DE VAINILLA. UNIDAD			
>>	BOTELLA DE ESENCIA DE VAINILLA	1.00
33	TURRON DE MANI. UNIDAD			
>>	TURRON X 50 UNID.	6.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00077/2024

Pieza Administrativa E Nro. 25269- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 03/04/24

Apertura: 8/4/2024 10:00

Encuadre Legal: LEY PCIAL 1015-ART. 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I); y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 01/24; la Resolución ME N° 148/24; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto a) Contratación Directa por compulsa abreviada y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 124 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
34	POLVO PARA HORNEAR. UNIDAD			
>>	POLVO PARA HORNEAR X 50 GRS	3.00
35	COLORANTE VEGETAL EN PASTA			
>>	COLORANTE EN PASTA X 15 GRS	2.00
36	Huevo. 30 unidades			
>>	MAPLE DE HUEVOS X 30 UNID.	7.00
37	Levadura fresca. 500 gr			
>>	LEVADURA FRESCA X 100 GRS	4.00
38	Bandejas de Carton. UNIDAD			
>>	BANDEJA DE TORTA 33X39	2.00
39	Rollo de papel film. Unidad			
>>	FILM AUTOADHERENTE 30CM X15 MTS	1.00
40	MANGA DESCARTABLE P/PASTELERIA. UNIDAD			
>>	MANGA DESCARTABLE N°3	2.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Política para las Juventudes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00077/2024

Pleza Administrativa E Nro. 25269- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admín Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 03/04/24

Apertura: 8/4/2024 10:00

Encuadre Legal: LEY PCIAL 1015-ART. 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I); y N° 1465;
en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 01/24; la Resolución ME
N° 148/24; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación
Directa punto a) Contratación Directa por compulsiva abreviada y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 124 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE
DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

WANDA OLARIAGA
SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS
INTEGRALES DE JUVENTUDES

Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	Según DECRETO N°674/11
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	Según DECRETO N°674/11
Lugar de Entrega:	PREFECTURA NAVAL 377 RIO GRANDE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	08/04/2024 - A LAS 10:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	PREFECTURA NAVAL 377 RIO GRANDE - juventudestdf.adm@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	PREFECTURA NAVAL 377 RIO GRANDE - juventudestdf.adm@gmail.com
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	